¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 18 DE MARZO DE 1839. No. 4,720.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.-------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ò inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crònica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo háganlo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 126 y en la de Potosí núm. 26.

m2

Se vende

UNA casa en la calle de Chile No. 194, con 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tiene 6 piezas habitables, cocina y demas oficinas, tres patios y huerta con algunos arboles frutales, cercado todo de paredes propias, se dará en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo No. 130. Igualmente se vende otra en la Punta de San Fernando, de la Iglesia cuadra y media para el bajo, frente la casa del Sr. Sastre, es conocida por del finado Presbitero D. Mateo Blanco: tiene tres piezas de azotea, cocina, pozo, lugar y buenos corredores. Para tratar ocúrrase á la calle arriba indicada.

m1—6n*.

EL TROVADOR

NUMERO SEGUNDO.

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz pública; cuyos títulos son:—

El Lidiador—Por D. E. P.
Mis Lamentos—Por una Señorita: música de Esnaola.
La noche de verano —Por D. E. P.
El Sepulcro—Composicion española
La Partida.
Lamentos de Ofelia—Por E. P.
Ella—Por el Sr. Corbalan.
El Solitario—Por J. M. C.
El Renegado—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta—Por D. J. M. C.: música de A.
El Recuerdo—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Steadman, calle de la Catedral No. 30, è Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 1 peso.

Habiéndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el presente número.

m12—tfs.

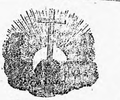

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su levocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839.

f 13 8*

Aviso.

UNA persona inteligente en todo lo concerniente al cultivo de una quinta ofrece sus servicios. El que lo necesite puede ocurrir á los cuartos de Salas detrás de Santa Lucia, y preguntar por Bernardino Lopez.

m15—3pd1.

Se vende

Una criada de todo servicio, y sin vicios. El que se interese por ella puede ocurrir á la Barraca de Arce, en el bajo del Retiro, Frente á la Bateria Vieja.

m16—3c.

Palmas

SUPERIORES del Paraguay, se venden en el No. 154 de la calle de la Esmeralda. Tambien una media viga de urunday de 6½ varas de largo, propia para pértiga de carreta, dos id de 5½, y otra de 3¾.

m12—8pd2

ESQUELAS DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

MANUAL DE PIEDAD PARA EL USO DE LOS HOMBRES DE COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para excitar en todos, los sentimientos de piedad y devecion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien-aventuranza.

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

m14. LOS EDITORES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Plana Mayor del EJERCITO.

Aviso.

EL Habilitado de la indicada que firma, hace presente haber mudado de domicilio, trasladándose á la calle de Cuyo No. 237; lo que pone en conocimiento del público.—Buenos Aires, 16 de Marzo de 1839.

m16. LORENZO ROXO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN los dias 20, 21 y 22 del corriente, de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pareda, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última de ellas, de una casa de la propiedad de D. Joaquin Chaves, y su esposa Da. Josefa Antonia San Martin, situada en la calle de Santa-Fé, cuartel No. 31, cuyo terreno consta de 52½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 5,257 pesos 2 reales moneda corriente. Quien se interese en ella, ocurra á la oficina del que subscribe, donde se le manifestarán sus pormenores.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1839.

m16—3p. MOGROVEJO.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.——

Esta cuenta corresponde al pago hecho por el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, la encuentra la Contaduria en estado de merecer la aprobacion de V. E., siempre que así lo tenga á bien, en razon de que habiendo recibido de la Tesoreria General el habilitado D. Marcos Prudant 1,524 pesos 7 reales, para con ellos abonar á los empleados de la Administracion de Correos el mes indicado, dá distribuida igual cantidad, è igualmente acreditada su legitimidad con los 10 documentos de su referencia.—Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

Con los 4 documentos que acompañan á esta cuenta, acredita suficientemente el habilitado D. Francisco Lopez haber pagado á los empleados del Tribunal de Comercio el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, como tambien estar conforme la distribucion con los 175 pesos que al efecto recibió de la Tesoreria General; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien darle á esta cuenta su aprobacion.—Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

Para satisfacer el mes de Noviembre del año pròximo pasado de 1837, á los Jueces de Primera Instancia de Paz de ciudad y demas empleados subalternos, le fueron entregados por la Tesoreria General al habilitado D. Francisco Lopez 5,097 pesos, cuya cantidad es conforme con la que en esta cuenta acredita haber distribuido, lo que acredita con los 28 documentos que la acompañan; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion.—Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

Siendo conforme lo distribuido con los 591 pesos 5 reales que por la Tesoreria General le fueron entregrados al habilitado D. Francisco Lopez, para con ellos abonar á los empleados de la Defensuria General de Pobres y Menores, el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, como tambien hallarse comprobada su legitimidad con los 4 documentos que acompañan á esta cuenta; puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion.—Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLÁMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, á sus habitantes.

ENTRERIANOS:—El deber sagrado de salvar la Pátria de los insultos de un tiráno me llama al Campo de Batalla: marcho con placer, y sufriré con gustosa resignacion las fatigas de la campaña, si mis esfuerzos coronan vuestras esperanzas.

Rivera, ese americano ingrato y desnaturalizado ha llenado ya la medida de sus atroces crímenes: no satisfecho con haber despedazado las entrañas de su Pátria, introduciendo en ella la anarquia, levantando el Estandarte de la rebelion, y profanando el Santuario de la Ley, quiere tambien envilecerla y degradarla hasta el estremo de hacerla arrastrar cadenas ceñidas por una mano extrangera, y que los Argentinos corran suerte tan ignominiosa. Plan execrable, designio perverso; pero de imposible ejecucion.

ENTRERIANOS:—Se aproximan los momentos en que este hombre funesto sienta sobre sí el enorme peso de la Justicia. La espada vengadora brilla ya en los brazos de seis mil Argentinos, que al tiempo de empuñarlas han jurado vencer ó morir, y purgar nuestra tierra de esa raza inmunda que la infesta y degrada.

COMPATRIOTAS:—Reposad tranquilos. Los heróicos sacrificios de vuestros compatriotas os pondrán á salvo de los aleves tiros que el anarquista con los detestables Unitarios, y pérfidos Franceses han preparado contra vosotros. Vuestras fortunas no saciarán la codicia de esos viles aventureros, que en sus delirios se han lisonjeado con la infame esperanza de salir de su miseria con el fruto de vuestro trabajo. A la sola presencia de los leales Defensores de la Libertad temblarán los satélites del déspota traidor. Sus huestes foragidas se disiparán como el humo compelido por el viento; mas si en su desesperacion se atreven á probar la fortuna de las armas hallarán abierto su sepulcro en cualquier sitio que elijan para Campo de Batalla. La justicia de la Causa que defendemos, el Patriotico entusiasmo y ardorosa bravura de las tropas que tengo el honor de mandar todo me preságia un dia de gloria para la Pátria, que es el objeto esclusivo de los sacrificios de vuestro Compatriota

PASCUAL ECHAGUE.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 18 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
atseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
naitseeuqzurcruzporserimp
noaitseeuqzuruzporserimpi
inasritseenqzuzporsierimpio

Hay en los sucesos que se desenvuelven á nuestra vista una originalidad que sorprende por lo inusitado de procedimientos infames, una perfidia que irrita, una agresion que lleva el abuso de la fuerza hasta los estremos mas reprobados. **Hay** en la alianza de los Agentes Franceses con el bandido Fructuoso Rivera un pacto odioso que la justicia carga de execracion, que rechaza con energia la civilizacion de la época presente, y que la Francia celosa de su verdadero honor y gloria debe despedazar para evadirse del indeleble descrédito que inferiria á la honra nacional la alianza sin ejemplo de una nacion poderosa con un vándalo incendiario, con el cabecilla de una horda de foragidos asesinos. ¡La Francia aliada á Fructuoso Rivera! ¡S. M. Luis Felipe estrechando amistad con el bandido; el incendiario, el feroz verdugo de la Banda Oriental! ¡Oh! Este hecho infame no puede pertenecer á la Francia, no puede pertenecer á su Monarca; porque, si tal fuera, su ignominia y baldon anunciaria al Mundo entero que la Francia y el Gobierno de Julio habian descendido hasta los estremos mas degradantes. Este hecho pertenece á ese plan de animosidad y perfidia que ha suscitado las actuales desavenencias: su responsabilidad pesa sobre los Agentes Franceses que han tendido una proteccion escandalosa al vandalo; sus resultados funestos deben caer sobre los autores de tamaña iniquidad. Si, como ha observado un coescritor nuestro, el anuncio que han hecho los Agentes Franceses de que hacen la guerra A ROSAS, ademas de su inexactitud y perfidia, injuria á la Francia, desde que pone en colision su poder con un hombre solo, con un republicano, á quien no puede derribar con todo ese poder prominente entre las naciones: ¿qué deberá pensarse de esa alianza con un foragido famoso por sus crímenes y ferocidad? La escuadra de la Francia combinada con los buques del pirata Frutos Rivera, el asalto á Martin García de las fuerzas francesas unidas á una horda de foragidos, las incursiones de unos y otros sobre las costas del Entre-Rios, en que han recogido reiterados escarmientos, son atentados todavia mas sorprendentes que esa fementida incomprensible declaracion de que se hace la guerra al ilustre General ROSAS, cuando se invaden, se atacan, se atropellan alevosamente los derechos de Soberania, Independencia y Libertad no solo de la Confederacion Argentina sino de todos los Estados Americanos, á quienes los Agentes Franceses anuncian claramente lo que deben esperar despues de lo acaecido en esta República, en Méjico y en el Estado Oriental del Uruguay.

Si no es nuevo en el Mundo político que los Agentes de una nacion grande abusen de su podes para exigir concesiones injustas, humillantes y ejercer actos de tirania á toda luz execrables, es original y sobremanera irritante que, en presencia de una aventajada civilizacion, se confundan con las hordas del vandalage, y busquen apoyo para sus empresas inicuas contra unos estados amigos de la Francia en la destruccion de todos los principios conservadores, cuyo sosten está confiado á la moral y conveniencia de todos los pueblos y de todos los Gobiernos del Mundo.

Estos hechos que singularizan la cruzada de los Agentes Franceses contra la Confederacion Argentina llevan en sí mismos el mas vigoroso anatema contra esos funcionarios y ofrecen la apologia mas enérgica de la justa causa americana que sostiene el Gobierno en fuerza de su deber y del solemne pronunciamiento de los pueblos.

Desde que los Agentes Franceses se aliaron al vándalo incendiario de Paysandú, desde que sus fuerzas se combinaron con las hordas del vandalage, han marchado de atentado en atentado, consecuencias forzosas de una alianza tan inmoral. Así dieron un golpe alevoso al Gobierno legal de la República Oriental para elevar al bandido; así han inferido á la independencia y soberanía de aquel Estado el mayor ultrage; así han despedazado su Constitucion y sus Leyes; así han titulado irónicamente Representante del Pueblo Oriental al instrumento degradado de las miras, planes y pasiones de los mismos Agentes Franceses; así han conferido abordo de la Escuadra Francesa á un foragido execrable la investidura del poder Supremo de una República Americana independiente, reconocida en esta categoría por Naciones poderosas de Europa y por la misma Francia. Así del modo mas inusitado y escandaloso han conculcado todos los principios y todos los derechos que respeta el asentimiento unànime y universal de las Naciones, y en que se afianzan su independencia, su libertad y la paz del Mundo.

Esta alianza ha venido à erigir en principios la proteccion armada á los rebeldes asesinos incendiarios y la guerra alevosa á los Gobiernos legales erigidos por el voto público y por el ministerio de las Leyes fundamentales de cada Estado. La liga con el vándalo Rivera y derrocamiento del Gobierno legal de S. E. el Sr. General D. Manuel Oribe que con dignidad y honor sostuvo los derechos de Independéncia y Soberanía de la República Oriental; la proteccion de los mismos Agentes Franceses á la gavilla de foragidos asesinos traidores unitarios que insensatamente maquinan contra la Confederacion Argentina, como viles infames renegados, son anuncios muy elocuentes para todos los Estados, para todos los Gobiernos Americanos: son hechos odiosos que erigen á la faz del Mundo una doctrina internacional subversiva, anti-social, tiránica, inaudita.

Hoy esa misma alianza se propone hacer la guerra á la Confederacion Argentina, si no por las armas, porque el bandido apenas puede contar con unas hordas miserables, al menos por la intriga y el engaño. Pero ya los sucesos se han precipitado, y esas armas están embotadas, ni alcanzan ni hieren. Dificil será al vándalo y sus aliados contener por mucho tiempo la indignacion de los orientales; imposible les será impedir que estalle la reaccion nacional que se aproxima con aquella fatal fijesa que los pueblos imprimen á la obra de su poder inconquistable. Y ¿es esta la actitud de los que anuncian invaciones, de los que proclaman la guerra? ¿Donde están sus elementos, no ya para agredir, sino para defenderse contra la ira poderosa del sentimiento Americano? Quimera triste de la animosidad que va á disiparse tan pronto como el humo que arrebata el viento.

A la iniquidad é ignominia de esa liga, se agrega su ineficacia para conseguir el objeto indigno que se propone. En ella no solo han aliado los agentes franceses la civilizacion al vandalage sino que han amalgamado la alevosía y maldad con el absurdo y el ridículo.

(*Extracto de cartas de Montevideo.*)

Montevideo Marzo 6 de 1839.

Mi querido Señor:

He hablado á Vd. en mis últimas comunicaciones de la visita de Mr. Roger al Durazno: esta visita fué producida por el siguiente suceso. La demora de cerca de un mes que empleo Frutos en su jornada al Durazno indujo á los Franceses á sospechar que no estaba muy celoso por llenar su promesa de marchar contra Buenos Aires. Esto los decidió á pedir aqui al Gobierno una explicacion sobre las intenciones de Rivera. Mr. Martigny, Mr. Roger y Mr. Baradere, se dirigieron en completo uniforme al Fuerte y se presentaron al Delegado y sus dos Ministros. Mr. Martigny hizo la demanda que fué contestada por el Sr. Muñoz Ministro de Hacienda, poco mas ó menos en estos términos.—Que el Delegado y los dos Ministros estaban completamente ignorantes de todo convenio ó tratado existente entre el General Rivera y los Franceses que le obligase á unirse con los Franceses en guerra activa contra Buenos Aires:—que el General Rivera no solo no les habia instruido sobre esta medida, sino que ni aun habia mencionado su existencia, ni al Delegado o los Ministros. Que sin embargo era necesario (dijo el Sr. Muñoz) que los Agentes Franceses se desengañasen. Que el pais y él, hablaba como Ministro de Hacienda, se hallaba en el estado mas deplorable de pobreza—que no tenian hombres reglamentados para efectuar los deseos de los Franceses aun si existiese el convenio, ni tenia el Gobierno medios para equipar un ejército con aquel objeto. El Sr. Muñoz dijo que habia sido Ministro de Hacienda en una administracion anterior y perdido su puesto por ser demasiado franco en refutar un cargo que se le hizo durante su mision á Bolivia, y era muy probable que lo perdiese otra vez por la misma causa; pero que lo que habia dicho era verdad y que esto les sirviese á los Franceses de gobierno.—El escuadron Francés se retiró, y el dia siguiente vió á Mr. Roger y Blas Despouy en camino hácia el Durazno, desde donde escribe hace uno ó dos dias que está satisfecho con la *promesa* de Rivera, de moverse hácia el Uruguay entre el 5 y el 8 del corriente—veremos!

Antenoche hubo una reunion de los emigrados de Buenos Aires en casa de Modesto Sanchez, para consultar los mejores medios de llevar adelante el ataque contra el General Rosas—pero se armó una gran contienda sobre la cuestion francesa. Entiendo que declararon algunos que no cooperarian á un guerra en que sirviesen á los Franceses contra su propio pais; y despues de una discusion muy acalorada la reunion de dividió, ó por mejor decir se hizo pedazos, pues que se separaron disgustados unos de otros.

Siempre de Vd affmo. amigo.

Mi estimado amigo:

Se asegura que hoy se publicará la declaracion de guerra; para alentar á los ánimos abatidos, porque, la derrota de Santa-Cruz ha producido aquí un efecto terrible, y nadie duda de ella. Cuando llegó aquí esta noticia, encontró á Mr. Roger, que acababa de volver del Cuartel General, olvidándose sin duda del compromiso que habia contraido de acompañar á Rivera hasta el Uruguay. Se fué derecho al fuerte, donde hubo un consejo de Ministros precidido por el Gobernador Delegado. Se acordó que no debia prestarse fé á las noticias, y que se les declararia falsas. 1.º Porque venian de Buenos Aires; 2.º Porque las habia traido un buque americano, y la habian empezado á hacer correr estos y los Ingleses.—Oh! Todos los Norte-Americanos están en desgracia lo mismo que los Ingleses, los Brasileros, los Españoles, los Sardos, y todos los que no se conforman con el bloqueo, en cuyo número entran mas de la mitad de los franceses, que cuando menos dicen que es injusto.

D, Miguel Marin ha dado—Es un energumeno contra ese Gobierno, y con especialidad contra el General Rosas. Para que nadie dude de su patriotismo, ha colgado al sombrero una grande escarapela, pero grande y muy grande, y se vá á pasear todos los dias al muelle, para hacerse ver y oir. Nos admiramos acá como ese Gobierno consiente en esa á su apoderado y agente.

De V. muy atento servidor y amigo.

Montevideo, Marzo 11 de 1839.

MI DISTINGUIDO AMIGO:——

El Sr. Roger que hace pocos dias vino del Durazno dice que Rivera pasará el Uruguay dentro de 12 dias.

Los emigrados que hay aquí están locos, pero no como quiera sino de amarrarlos; ellos bien se merecen por su conducta, la suerte que les espera. Se alucinan en sus sueños aun sabiendo que aquí no hay ejército ni aun para sostener en el pais el actual órden de cosas, viven con la esperanza de ir á entrar en triunfo ¡qué chasco! Amigo mio, basta una señal para que este pais se levante en maza y desgraciados de los emigrados Argentinos ese dia: ellos tienen sobre sí el odio de todos los hombres de este pais, cualquiera que sea su divisa, todos los señalan como una de las principales causas de las desgracias del pais.

Hacen dos dias que vino el relevo de la fuerza que guarnecia esta ciudad. Es el regimiento 2 al mando del Coronel D. Pedro Mendoza que salió del Durazno con 160 hombres y llegó aquí con 86.

Con la nueva organizacion que Rivera ha dado á su fuerza han quedado una compañía de oficiales agregados al E. M. del Durazno. Los Gefes Machado, Mirabal, Barrios y Mendoza del Departamento de Maldonado han sido echados del ejército y los 27 hombres que tenian entre todos, destinados á los tres Regimientes de linea que de tal no tienen mas que el nombre, porque no es posible por solo una órden transformen el tropel en tropa.

El Coronel Velasco debe llegar de un momento á otro del Durazno con un plantel de Oficiales para formar un batallon de infantería, porque el suyo se evaporó; para el objeto agarran á titipié.

Las gente que han llegado hoy de la campaña y de alguna distancia, ya sabian las noticias que nosotros tuvimos antes de ayer; tal es el interés que todos, todos, se toman en ellas. Empezada la cuestion nuevamente creo que no habrá ni indecisos. ni indiferentes. Las tabladas valen una division de 1,500 hombres en contra de los que las han establecido.

Usted debe hacerse cargo cuanto se habrá celebrado aquí el Waterloo del General Santa-Cruz. Ha hecho esa batalla en unos y otros una impresion tal como si se hubiera dado en el Yí.

La declaracion de guerra es una farsa de què todos se rien. La han hecho precipitar los Agentes franceses temerosos de que Rivera la mande suspender despues que sepa lo ocurrido en el Perú, lo creo así por que parece no esperan la resolucion de las CC. á las que habian sometido el proyecto. Todo esto lo hacen, para engañarse á sí mismos, porque ellos andan con unas caras tan largas como una suerte de estancia.

La desercion de Rivera es sin cuento; ya no son solos los soldados, tambien se desertan Oficiales. Una partida de 36 hombres desertados del Durazno y mandados por Pedro el manco asaltó las Higueritas, tomó de la Receptoría como dos mil pesos y se fué al Entre-Rios.

Soy de Vd. invariable afectisimo amigo.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

FRANCIA.

Apertura de las Cámaras francesas.

Llegó la ocasion de alcanzar una mejoria en nuestra posicion, que viene á librarnos poco á poco de la polémica sobre la peticion relativa á la reforma electoral. La opinion consultada, provocada, insultada se pronunció tan claramente que los disidentes los mas determinados perdieron toda esperanza. El mismo *Journal des Débats*, que condenaba sus lectores á sufrir todas las mañanas un articulo sobre este asunto, concluyó sus chanzas y se envolvió en un silencio prudente. Las tentativas que se hicieron contra la peticion, fueron tan ineficaces para los que las emprendieron que no encontraron imitadores. De cuando en cuando se cita una circular de un gefe de batallon ortodojo, que exhala sus verdaderas dolencias, de que vé sus subalternos mofarse; pero todo desaparece en presencia de la tendencia general que ahora se manifiesta en toda la Francia. Por todas partes las peticiones se cubren de firmas. Puede el ministerio, con este motivo adquirir una prueba manifiesta de su impopularidad. Fué bastante que él se pronunciase eficazmente contra una medida que la Francia apoyaba, para que la opinion se le resistiese, y que su aprobacion se convirtiese en entusiasmo. El ministerio,

no procurando disimular su derrota, no renunció á tentar algunos de esos medios que algunas veces le salen bien. La apertura de la sesion verá probablemente aparecer alguno de esos espedientes que muestran tan claramente su fuerza y su habilidad. Habia imaginado hacer votar la peticion por los falsos hermanos que la piden para firmar. No se dejará por cierto pasár la apertura de la sesion sin acordarse de algun otro espediente de igual jaez. Esta apertura de una sesion, que comienza bajo el desmentido dado al ministerio que se lisonjeaba de hacer abortar la peticion sobre la reforma electoral, y tambien bajo los auspicios del descontento producido por la demora no justificada de esta medida, cuya suspension hace padecer los intereses los mas vitales del pais; estas contradicciones sin número, que no supo ni preveer ni disminuir, empiezan á inspirar al ministerio un conocimiento mas exacto de su posicion, y convencerle que se anticipó mucho en publicar en sus diarios el orgulloso boletin de sus victorias. Parece que todo conspira en este momento á encorbarle bajo el peso de los hechos de que se creia dueño, cuando proclamó con tanta jactancia el éxito que su diplomacia habia obtenido en la Suiza.

Despues de este hecho, hemos presenciado el pasage de la Princesa de Beira con el Príncipe de las Asturias para la frontera; pasage que los hombres severos califican de traicion, y que los mas benévolos no pueden menos que censurar como una falta grave; despues vino el casamiento de D. Carlos; y como si eso no fuese suficiente, no vé que el carácter español dá ensanche á su ferocidad, estimulada por los atroces degüellos y dominio momentaneo de un populacho amotinado; no vé que el Gobierno, no sabiendo á qué santo encomendarse adopta medidas reaccionarias, sin reparar que este es el medio infalible de apresurar un desenlace horroroso, que el sosten de las leyes podia quizas diferir todavia! Pero solamente resta ahora esperar la catástrofe que todos preveen desde tanto tiempo. Muy poco cuidado se le dá al Ministerio de esta catástrofe, como harto lo ha probado; pero por mas lejos que se lleve la imprevision no puede uno hacerse ilusion sobre el efecto terrible que produciria la caida del trono de Isabel, aun en la ocasion en que se reunirá esta Cámara, á donde el Ministerio habria encontrado, si lo hubiese querido, el apoyo necesario para salvar á la España del abismo en que cayó.

(*Jornal do Comercio del* 31 *de Enero.*)

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 14.

D. José L. Gallardo, Montevideo
Catalina Romero, id.
Pablo Recasens, id.
Agustin Lopez, id.
Teresa Ferreira (esclava) id.
Maria Nolberta Azcuenaga, 1 hija y 1 sirvienta id.
Victorina y Mariquita Braga, id.
Eduardo Gahan, Valparaiso
Catalina Moresco, Génova
Agustin Ghirardo, id.
Pedro Brodrin, Rio Janeiro
Juan Sagasta, su esposa, 2 hijos, id.
Ramon Jubin, id.
Juan Bautista Dagorrete, id.
Josè Fructoso Cadelago, id.
Manuel Garcia Vidneros, id.
Juan A. Garcia Vidneros, id.
Manuel Garcia, id.
Juan Cacharavilla, id.
Vicente Bustamante, Córdoba
Matias Bustamante, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 15.

D. Juan Roballos, Colonia
Severa Alvarez, Montevideo
Juan Bautista Castillo, Génova
Pedro Etechepare, Rio Janeiro
Francisco Castro, id.
Dolores Rojas, 1 hija, id.
José Bautista Bava, id.
Tomas Vega, su esposa, un hijo, Entre-Rios.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 16.

Da. Carmen Alsina, Montevideo
D. Abenizo J. Root, Boston
Manuel Pantaleon Vidal, su esposa, 3 hijos, una criada, Rio Janeiro
Roberto Michell, id.
José Gaspasini, id.
Teresa Accseto, 1 hija, EntreRios
Francisco Antonio Alvarez, (presbítero), Córdoba.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 16.

289 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 75 pesos hasta 83 pesos, segun su calidad regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 747. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 16 de Marzo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 15	333,650 7¼	22 3¾	313,973 2	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	835,900	4,424,000	1,584,057 6¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	20,200		
Prémio	929 1								
Existencia que queda hoy	332,721 6¼	22 3¾	313,973 2	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	815,700	4,424,000	1,584,057 6¼
	333,650 7¼	22 3¾	313,973 2	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	835,900	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 748. Cuenta de la Receptoría General del Sàbado 16 de Marzo de de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer... de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer... del estado.	479 1¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	1,063 ½
Puerto	3	" "				
	479 4¼	96 4½	" " "	9,120	119,057 3½	1,063 ½

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " " "
Existencia. de comisos	" " "	92				
Existencia. del estado.	479 4¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	1,063 ½
	479 4¼	96 4½	" " "	9,120	119,057 3½	1,063 ½

Buenos Aires, Marzo 16 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Antonio Lescano, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Manuel I. Molina—Cargamento, á D. José E. Paez, 270 cueros vacunos, 45 fardos artículos del pais, 57 tercios algodon y ají.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo
Paquete Relámpago,

SU SALIDA SERA ANUNCIADA OPORTUNAMENTE.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades; está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con la diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario—

Vicente Rosa,

m8—3en. Perú No. 6.

Se desea

UN jóven con las debidas buenas recomendaciones de su conducta y honradez, á quien se le ofrece una buena colocacion en uno de los mejores pueblos de la campaña. Ocurra á la calle de la Victoria No. 91, de las 8 á las 10 de la mañana. m15—3pn.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

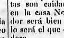

Se ha perdido una perra mestiza, blanca, cabeza negra, salpicada con pelos blancos en la cabeza, y una lista blanca por en medio de esta, que cae hasta las narices, orejas paradas y las puntas de estas son caidas. Al que la entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador será bien gratificado; y tambien lo será el que diese noticia de su paradero. m13—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE ha perdido un perro chocolate pintas blancas, perdiguero, petizo, cabezon: tiene las orejas cortadas y la punta de la cola blanca. El que diese noticia de su paradero y lo entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador Rosas, será bien gratificado. m7—tf*

Se compra

De dos mil á cuatro mil ovejas mestizas. Ocúrrase á esta imprenta. m1—3p.

Conchavadas.

SE necesitan dos, una para la cocina y otra para adentro. En la calle de la Catedral No. 140 darán razon. m15—tfs.

Baratillo.

EN la calle de la Victoria No. 55, almacen de loza, que se principia desde hoy dia de la fecha hasta el sábado, 23 por tener que redondear el negocio, y el resto que quede se rematará el Lunes ó Martes de la semana entrante, advirtiendo que desde el Sábado para adelante, no se despacha al menudeo. Los artículos son los siguientes: lavatorios de porcelana finos con jarras á 20 ps., floreados finos á 20 pesos, mas grandes á 25 ps., jarras de lustre el par 11 ps. hasta 18 ps., jarros de 2 ps. hasta 4, poncheras floreadas desde 8 ps. hasta 16 cada una, jarras floreadas desde 8 ps. el par hasta 20, fuentes con tapa azules á 12 ps. par, jarros á 10 rs. y á 1 peso. jarras blancas desde 1 peso hasta 20 rs, escupideras blancas á 3 ps. y 3 ps. 4 rs., jarros de pinta rosada á 2 y 3 ps., tasas de tè azules 9 ps., rosadas 12 ps., blancas 6 ps. rs., de colores 7 ps. 4 rs., sin a-a 6 ps., azucareras azules 3 ps., rosadas 5 ps., fuentes blancas desde 1 peso hasta 3 ps. las grandes, azules desde 12 rs. á 8 ps. Y un surtido general de toda clase de loza, como platos, pocillos de porcelana blancos, jaboneras, floreros, teteras y cafeteras de porcelana, basos superfinos y ordinarios, botellas, soperas y ensaladeras, tinteros, librillos de barro, felpudos, cordeles para tender ropa, cazuelas catalanas, porrones de id., y una infinidad de cosas que se venderán á precios sumamente equitativos. m18—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Matanza, Marzo 12 de 1839.—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de la Matanza, al Sr. Administrador del Hospital de Mugeres.

El Juez de Paz que firma tiene el honor de dirigirse al Sr. Administrador del Hospital de Mugeres remitiendole la suma de dosientos treinta y ochó pesos que han donado (segun lo acredita la adjunta relacion) los vecinos de este Partido, con el fin de ayudar en parte al sosten de ese tan interesante establecimiento, bajo la administracion de Vd. y espera el que firma que el Sr. Administrador hará que dicha relacion se dé al público para satisfaccion de los donantes, sirviendose últimamente acusarme el correspondiente recibo de su entrega.

Dios guarde al Sr. Administrador muchos años.

Manuel Cipriano Pardo.

Subscripcion de los vecinos de la Matan.a á beneficio del Hospital de Mugeres.

PESOS.
D. Manuel Cipriano Pardo ... 20
Santiago Villamayor ... 20
Pascual Garcia ... 2
Juan Piñero ... 3
Da. Ramona Villegas ... 10
D. Federico Brown ... 2
Juan Looss ... 10
Francisco Mendez ... 10
Samuel Waigel ... 5
Domingo Naranjo ... 1
Feliciano Flores ... 1
José Diaz ... 1
Juan Cruz Flores ... 10
Fernando Tobares ... 10
Fornando Torres ... 5
Cipriano Villamayor ... 5
Alejos Zamudio ... 5
Bernabè Agüero ... 10
Lorenzo Romero ... 3
D. Clemente Guerreros ... 5
Santiago Salas ... 5
Matias Rodriguez ... 5
Pedro Gonzalez ... 2
Ventura Serra ... 2
Justo Guillen ... 2
Juan José Villamayor ... 1
Juan Rodriguez ... 8
Mariano Chacon ... 5
Juan Antonio Navarro ... 10
Gervacio Carrizo ... 5
Francisco Tapia ... 2
Ignacio Diaz ... 5
Modesto Rodriguez ... 5
Domingo Gonzalez ... 3
Juan Robledo ... 3
Mariano Gonzalez ... 4
Hilario Sehdo ... 2
Bibiano ... 2
Luis Gomez ... 2
Gregorio Espinosa ... 5
Eusebio Zamudio ... 4
Da. Maria del Rosario Peñaflor ... 5
Saturnino Sosa ... 10

238

Asciende la presente limosna á la suma de docientos y treinta y ocho pesos. Matanza, Marzo 12 de 1839.

Manuel Cipriano Pardo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, 15 de Marzo de 1839.—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.

El Administrador del Hospital General de Mugeres.

Al Sr. Juez de Paz de la Matanza.

El Administrador que firma ha recibido hoy la nota del Sr. Juez de Paz á quien se dirije, como tambien los docientos y treinta y ocho pesos moneda corriente que aquella incluia, y cuya cantidad ha sido recolectada por dicho Sr., entre los Sres. vecinos de su partido deseosos de contribuir al sosten de dicho Hospital.

El Administrador tributa las mas espresivas gracias al Sr. Juez y demas Señores, que personalmente han contribuido á sostener una casa de caridad tan precisa á la humanidad afligidad, y en la que hallarán buena acogida y esmerada asistencia las pobres enfermas que de ese partido vengan á curarse.

Dios guarde muchos años al Sr. Juez de Paz de la Matanza.

Juan Carlos Rosados.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continúa la subscripcion para la obra de la iglesia de Nuestra Señora de Balvanera.

Recolectado por el cura, Juez de Paz y Alcaldes.

El Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas ... 500
El Sr. Provisor Dr. D. Miguel García ... 100
El Sr. Cura de la Concepcion D. Andres Leonardo de los Rios (metálico) ... 10
Da. Elena Gutierrez de Vial ... 50
D. Juan José Fernandez ... 50
Andres Candelaria ... 40
Lorenzo del Castillo ... 40
José María Velazquez ... 20
Blas Escobar ... 20
Felipe Barrancos ... 20
Julian Villaverde ... 20
El Sr. Coronel D. Valerio Sanchez ... 20
D. José Otero ... 20
Mariano Salomon ... 10
Antonio Verazategui ... 10
Domingo Martinez ... 10
Manuel G. Delgado ... 10
D. Manuel Amaral ... 5
Juan Navarro ... 5
Josè Ferreira ... 4
Josè Olivera ... 4
Josè Maria Moreno ... 2
Carlos Sivello ... 17

Por el Comisario D. Nasario Corro.

D. Roque Repeto ... 100
Miguel Fernandez ... 50
Juan Antonio Figueroa ... 25
Pedro Naranjo ... 10
Manuel Rosende ... 10
Juan P. Rosende ... 10
Juan Ortiz ... 10
Joaquin Bernet ... 10
Francisco Florin ... 10
Luis Giron ... 10
Mariano Giron ... 10
Juan Claro ... 10
Pedro Clero ... 10
Victoria Fernandez ... 10
Domingo Avendaño ... 1

Por el Comisionádo D. Mannel Benavente.

D. Martin Santa Coloma ... 50
Pablo Alegre ... 50
Caciano y D. Joaquin Caron. ... 50
Fortunato Benavente ... 50
José Sotullo ... 50
Manuel Vazquez ... 10
Meliton Ruiz (metálico) ... 1

Por los comisionados D. Manuel García y D. Santiago Tobal.

D. Francisco Morales ... 50
Caliste Silveira ... 30
Segundo Murga ... 20
Manuel Sampallo ... 20
S. A. ... 20
José Quin ... 20
Manuel Olguin ... 10
En cantidades pequeñas ... 5
D. Manuel Rodriguez ... 10
Tomas Lavallen ... 10
En cantidades pequeñas ... 3
D. Juan Antonio Manzanares ... 10
En cantidades pequeñas ... 5
D, José Flores ... 10
Ceferino Rodriguez ... 10
Francisco Palacios ... 5
Baltazar Moule ... 5
Pedro I. Corro ... 5
Pedro Holterof ... 4
Manuel J. Casoti ... 5
En cantidades pequeñas ... 10

Por el comisionado D. Francisco Alvarez.

D. Luis Miñones ... 50
Salvador Moreno ... 20
Bartolo Lugui ... 20
Joaquin Rivero ... 20
Alvelino Alderete ... 20
Calisto Requejo ... 5

(*Continuará*)

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De un establecimiento de villar.

EL MARTES 19 del corriente, á las once en punto de la mañana, en la Plaza del Restaurador Rosas, calle del Buen Orden, No. 116, por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una hermosa mesa de villar con todos sus útiles correspondientes, un mostrador, una mesa, 2 bancos, tinelas, otras mesas y bancos, sillas de madera, 1 máquina chica de loteria, 1 banco para pipas, barriles vacios, 3 mesas redondas, y una id. para cocina, damajuanas, botellas, vasos de cristal, algunos cubiertos y restos de loza para mesa y de café, 6 manteles usados, regaderas, teteras, ponchera y otras varias piezas de lata, cacerolas de fierro, planches de fogon con sus útiles idem, molinillo, caldero, ollas y otros varios muebles de cocina.

AVISOS.

! ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefiras regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas,
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.

e24

AVISO

***INTERESANTISIMO** para los que tengan que tazar sus fincas.*

El Maestro Mayor de Ciudad del ramo de carpintería D. Roque Villa, ofrece sus servicios á todo el que lo ocupe para tazar por el infimo precio de seis pesos, por el valor de cada mil pesos que tazase, que es menor de la mitad, de lo que generalmente se lleva en dicho ramo siendo por cuenta de dicho maestro poner el papel sellado, toda vez que el valor de lo tazado, pasase de dos mil pesos.

Tambien puede por el mismo precio, tazar los herrages de puertas y ventanas, siempre que hubiese convenio de partes: dejando el nombre de la calle, número de la puerta, y el dia que se necesite en la Recoba Nueva, almacen de zapatos núm. 74 ó en la calle de Chacabuco nú. 254. m4—15p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorea, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez, D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.

f26—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Sanguijuelas de Europa.

Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m2—1mp. MOURA.

Barandas de fierro
VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

Aviso.

SE dán 1,000 pesos á interes. El que los necesite puede ocurrir á la calle del Parque No. 179.

m15—3p.

Aviso.

SE necesitan para aprendices de Lomilleria dos jóvenes, calle de Cangallo No. 236. m15—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil, Dr. Don Bernardo Pereda, en su decreto de 12 del presente se cita á su Sala de Administracion de Justicia, á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para el dia 20 del que rige, á tratar lo conveniente sobre los bienes del concursado; en inteligencia que con cualquier número que se reuna, se celebrará la Junta, debiendo cada interesado traer sus respectivos documentos de credito, ò entregarlos con anticipacion al que subscribe.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1839.

m16—3p. MOGROVEJO.

Vidrios

DE superior calidad, hay de venta en la calle de la Catedral No. 74, en lotes al gusto del comprador.

m9—6p.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez. aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Articulo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador
GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Capataz para estancia.

SE necesita un sugeto con las capacidades precisas para este empleo. Es escusado ocurrir sin garantias de su conducta: el que se interese en esta imprenta darán razon. m16—2p.

A LAS
Almas compasivas por la humanidad aflijida.

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

IHS

EL dia 18 del presente mes de Marzo se dan egercicios de Hombres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Exepto los del campo, que se les buscará. m4

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107.

m1—tfs.

☞ Se desea
COMPRAR.

EN la calle de la Paz No. 51, dos criadas para el servicio interior de la casa, y una que sea buena cocinera. m16—3c.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el términe de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.